



DECRETO ALCALDICIO N° 1753 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1704

REQUINOA, **10 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1054 de fecha 19.07.2022, de la Dirección de Desarrollo comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratar al Señorita **MONICA SEPULVEDA TORRES, Rut** [REDACTED] como "Tens para Centro de Día", por el periodo comprendido desde el 01 de julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022. Por un monto de \$500.000.- Impuesto Incluido.

MONICA SEPULVEDA TORRES, Rut [REDACTED] como "tens para Centro de Día"

DECRETO : RECTIFICA decreto Alcaldicio N° 1704:

DICE:

APRUEBASE Regularización de Contrato de fecha 01 de agosto de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la señorita Mónica Sepulveda Torres Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Como "Tens para Centro de Día Comunitario para Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde el 09 de Marzo de 2022 al 30 de junio de 2022 ambas fechas inclusive, por un monto de \$500.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$3.000.000 impuesto incluido.

DEBE DECIR:

APRUEBASE Regularización de Contrato de fecha 01 de agosto de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la señorita Mónica Sepulveda Torres Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Como "Tens para Centro de Día Comunitario para Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde el 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 ambas fechas inclusive, por un monto de \$500.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$3.000.000 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB//MAVS/TUS/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DIDECO

Recursos Humanos (1)